

Guayaquil, Abril 15 del 2002

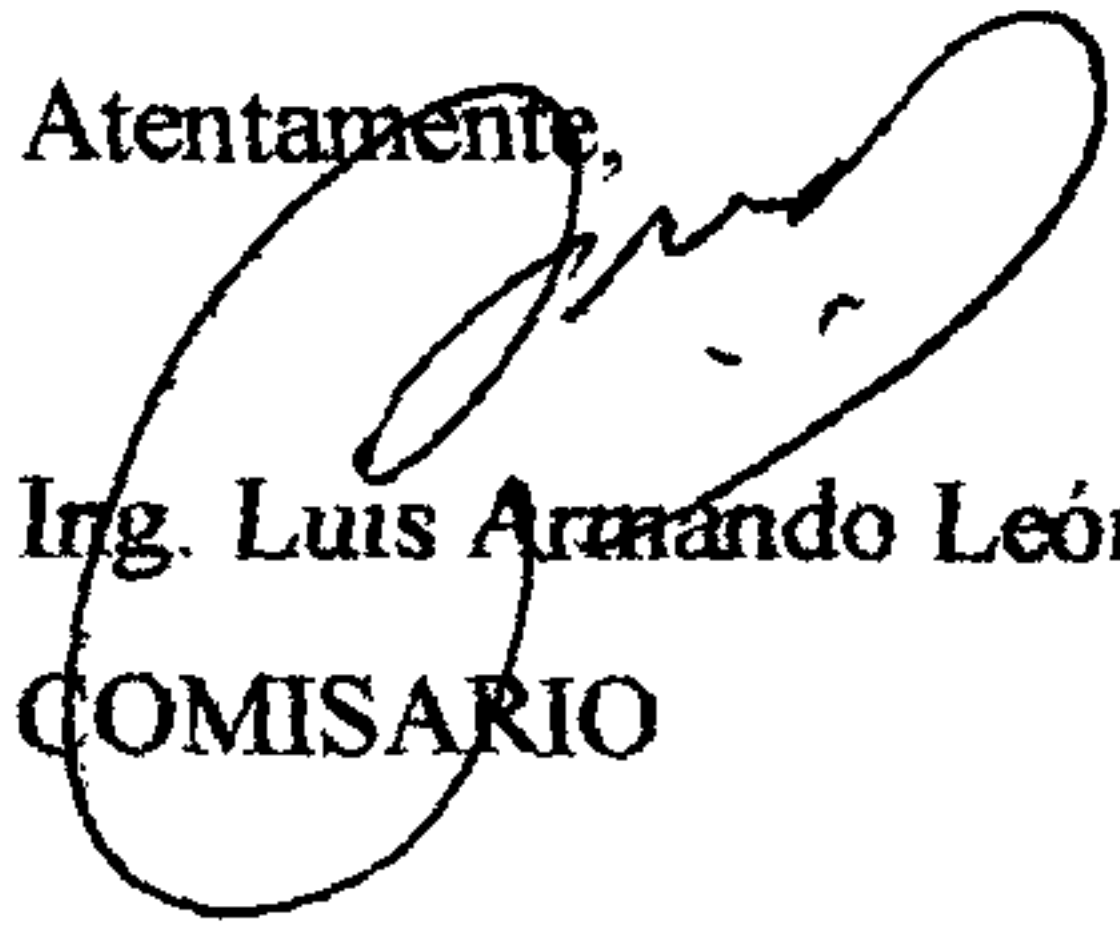
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PREDIAL LUSIP S. A. CIVIL.**

En mi calidad de Comisario de la compañía **SOCIEDAD PREDIAL LUSIP S. A. CIVIL** por el ejercicio económico 2000 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumpla en informarle lo siguiente.

- 8- En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2000.
- 9- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
- 10- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías
- 11- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
- 12- Se dio cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria séptima, de la Ley de Transformación Económica, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000; es decir la conversión de sucres a dólares; así como también lo dispuesto por las normas elementales de contabilidad, NEC 17, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000.
- 13- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 14- El resultado final en la actividad económica de la compañía, en el presente período ha significado una utilidad de \$ 0.56

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,


Ing. Luis Armando León
COMISARIO

